

Mordaza electoral

El Instituto Electoral de la CDMX ordenó eliminar publicaciones del denominado cartel inmobiliario, donde vinculan al panista Santiago Taboada con actos de corrupción.
CIUDAD

Violan imparcialidad: IECM

Ordenan eliminar tuits vs. Taboada

VOTO24

Deberán acatar instrucción políticos de Morena, como Delgado y Godoy

ALEJANDRO LEÓN

Por incidir en el proceso electoral, políticos y funcionarios de Morena deberán eliminar publicaciones de redes sociales en las que vinculan al candidato de la alianza Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada,

con el crimen organizado, delitos, actos de corrupción o el término cartel inmobiliario.

Así lo resolvió anoche la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tras dos quejas presentadas por el PAN por calumnia y violación al principio de imparcialidad.

Acción Nacional acusó que políticos como Ernestina Godoy, Mario Delgado, Citlalli Hernández y César Cravioto han relacionado a Taboada con el cartel inmobiliario, término usado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) para referirse a la in-

vestigación por una presunta red de corrupción en la Alcaldía Benito Juárez.

El PAN argumentó que el término es usado, pese a no haber una sentencia que acredite la responsabilidad de Taboada en el caso.

En una sesión urgente, la Comisión resolvió otorgar medidas cautelares por violación al principio de imparcialidad en contra de servidores públicos como los senadores Citlalli Hernández y César Cravioto.

Así como en contra de Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) de la Ciudad.



Algunas de las publicaciones que compartieron los políticos, ya sea en la plataforma X o Facebook, ligaban Taboada con presuntos actos de extorsión o violencia mediante el Sindicato Libertad.

En tanto, Akabani se había referido al panista como “vulgar delincuente”.

Los consejeros del IECM resolvieron que Hernández, Cravioto y Akabani deberán eliminar las publicaciones, pues violaron principios de imparcialidad.

“Lo que se está haciendo es ordenar que se bajen estas publicaciones de las redes sociales por la calidad que tienen las personas que están interviniendo en el proceso electoral”, explicó la consejera Erika Estrada.

“Así como hacer una tutela preventiva, que es un llamado a estos servidores públicos a que se apeguen a los principios constitucionales”.

Los consejeros también aprobaron dar inicio a un procedimiento sancionador por calumnia y propaganda negativa por las diferentes publicaciones, de las que se desprenden expresiones con contenido presuntamente calumnioso.

El consejero Mauricio Huesca remarcó que funcionarios no deben incidir en el proceso con sus expresiones, además de que no tienen que pronunciarse a favor ni en contra de las candidaturas.

“Tenemos que tutelar que la libertad de expresión, si bien, en el debate público sea vigoroso, sea desinhibido, lo cierto es que también la propia Constitución ha señalado que hay sujetos a los cuales hay que modular o regular el discurso político”, señaló Huesca.

Y REACCIONAN MORENISTAS

Los morenistas sancionados cuestionaron la decisión del IECM y la calificaron como un ataque a la libertad expresión.

“Hace unos minutos, las y los consejeros del IECM aceptaron la primera solicitud de medidas cautelares que pidió el candidato del PRI para que callemos sobre la corrupción inmobiliaria. Esto es un ataque a la democracia y a la libertad de expresión”, escribió Hernández, luego de que se diera a conocer la sanción.

Horas antes, la aspirante de Morena a la CDMX, Clara Brugada, afirmó que el concepto de Cártel Inmobiliario no es una calumnia, al existir personas imputadas por el caso y víctimas que buscan justicia.

CON INFORMACIÓN

DE BERNARDO URIBE.



Citlalli Hernández

@CitlaHM

Hace unos minutos, las y los consejeros del IECM aceptaron la primera solicitud de medidas cautelares que pidió el candidato del PRI para que callemos sobre la corrupción inmobiliaria. Esto es un ataque a la democracia y a la libertad de expresión.

Mario Delgado

@mario_delgado

¿A qué le tiene miedo Santiago Taboada? ¿Por qué quiere evitar a toda costa que hablemos de su liderazgo en el Cartel Inmobiliario? Sus intentos de censura son inversamente proporcionales al miedo que tiene de que el pueblo de la CDMX conozca todas sus corruptelas”.



Ordenan bajar mensajes sobre *Cártel Inmobiliario*

Integrantes de la Comisión de Quejas del IECM dicen que se violó la neutralidad

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Por mayoría, la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impuso medidas cautelares a militantes de Morena, en las cuales ordena bajar publicaciones y abstenerse de realizarlas, en cualquier red social o medio de comunicación, en donde se viertan manifestaciones de carácter “calumnioso y sin sustento jurídico” en contra de Santiago Taboada, abanderado de Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno.

Al resolver dos quejas presentadas por el PAN en contra de Morena por presunta calumnia y campaña negativa, al ligar a Santiago Taboada con el *Cártel Inmobiliario*, dos de los tres consejeros electorales (Ernesto Ramos en contra) votaron a favor de estas medidas cautelares, por considerar que se violó el principio de neutralidad, que también incluyen que las y los imputados borren de sus redes sociales, en un plazo de 24 horas, un total de 19 publicaciones en donde hacen referencia a estos temas.

Las y los legisladores y funcionarios, y medios de comunicación, deberán borrar sus publicaciones y abstenerse de hablar en redes de este tema son: Leticia Varela, Pablo Hernández, Dunia Ludlow, Mario Delgado, Sebastián Ramírez, Citlalli Hernández, Ernestina Godoy, César Cravioto, Víctor Varela, Fadlala Akabani, Tomás Pliego, Carlos Pozos (Lord Molécula) y el diario digital *El Soberano*.

La medida excluye a la candidata de la alianza Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada, determinaron los consejeros electorales, aun cuando estaba incluida en la queja que promovió el PAN.

Tampoco serán retirados los dichos en los debates.

El representante de Morena en el IECM, Eduardo Santillán, anunció que impugnarán esta resolución

que consideró como un intento de censura.

Dan puntos de vista

Por la mañana, el candidato Santiago Taboada aclaró que la queja que interpusieron en contra de los apodos y de que lo vinculen con el llamado *Cártel Inmobiliario*, busca evitar las calumnias en esta contienda electoral.

Por su parte, Clara Brugada, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, aseguró que el *Cártel Inmobiliario* de la Benito Juárez no es una calumnia, sino una realidad que está sustentada. ● Con información de Frida Sánchez



Los consejeros electorales determinaron que las medidas no apliquen para la candidata Clara Brugada.



Abordan fomento económico en debate en Xochimilco

Los aspirantes a la
alcaldía además
hacen propuestas en
materia de género

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

En un encuentro de hora y media se llevó a cabo el debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre los candidatos a la alcaldía Xochimilco.

Entre los temas abordados estuvieron fomento económico, cultural y académico, así como la atención a la violencia contra las mujeres y políticas con perspectiva de género.

La candidata de Morena, PT y PVEM, Circe Camacho, se comprometió a construir el Cablebús en la demarcación en caso de ganarla, además de trabajar para reforzar la seguridad y brindar protección a las mujeres, y construir un gabinete paritario, con perspectiva de género.

Gabriel del Monte, abandonado del PAN-PRI-PRD, propuso, en materia de seguridad, la detección temprana del delito por proximidad; motocicletas con tecnología y personal capacitado; limpieza, iluminación y mantenimiento de espacios públicos, apoyo vial e intervención en mercados.

Además de combatir la violencia de género.

El candidato de Movimiento Ciudadano, Adrián Chávez, afirmó que de darle oportunidad, fomentará el deporte en la alcaldía. "Soy el exportero del América, soy tu vecino. Ellos no te han cumplido, y seré el alcalde de Xochimilco". ●

“

**Ellos no te han
cumplido, y seré el
alcalde de Xochimilco”**

ADRIÁN CHÁVEZ

Candidato de MC a la alcaldía
Xochimilco



[Avalan la censura del PRIAN: La comisión del IECM emite medidas cautelares en contra de integrantes de Morena, para que no se vincule a Santiago Taboada con el Cártel Inmobiliario](#)

(2024-04-24), Los Reporteros CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:49:27, Precio \$5,000.00

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), determinó emitir medidas cautelares en contra de la integrantes de Morena.

A través de su cuenta de X, antes Twitter, Eduardo Santillán, representante Morena ante el IECM, compartió que la comisión de la autoridad electoral capitalina había fallado a favor del candidato de la derecha, Santiago Taboada, y determinó emitir medidas cautelares en contra de los morenistas.

La Comisión de Quejas y Denuncias del IECM señaló que como manera preventiva se le requerirá a Morena y Clara Brugada a retirar las publicaciones en sus redes sociales en las que se relacione a Santiago Taboada y el Cártel Inmobiliario, por considerarlos que vulneran los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

La comisión de quejas del @iecm emite medidas cautelares que más bien se convierten en un intento de censura a @MorenaCiudadMex @ClaraBrugadaM. @Sebas_RM ¡Impugnaremos esa resolución!, ¡defendamos la libertad de expresión! pic.twitter.com/eoNSY02BJ4 Eduardo Santillán (@santillanpe1) April 25, 2024

Por su parte, Santillán, señaló que las medidas cautelares son un aval al intento de censura que impuso el candidato del PRIAN, en contra de Clara Brugada, Sebastián Ramírez y Morena, que ha exhibido la presunta corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez y que está vinculada a Taboada Cortina.

La comisión de quejas del @iecm emite medidas cautelares que más bien se convierten en un intento de censura a @MorenaCiudadMex @ClaraBrugadaM. @Sebas_RM

Indicó en su mensaje de X.

En ese sentido, el representante de Morena ante el IECM señaló que impugnarán la resolución de la Comisión de Quejas, asegurando que defenderán la libertad de expresión.

Te puede interesar:

Para que respete el Poder Judicial: Luisa Alcalde celebra la aprobación, en lo general, de la reforma a la Ley de Amparo para evitar que los jueces sigan extralimitando sus funciones

Dictan medidas cautelares contra legisladores y funcionarios de Morena por vincular a Taboada con el Cártel Inmobiliario

(2024-04-24), El Universal (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:24:33, Precio \$163,000.00

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impuso medidas cautelares a legisladores y funcionarios de Morena y les ordenó abstenerse de realizar publicaciones, en cualquier red social o medio de comunicación, en donde se viertan manifestaciones de carácter "calumnioso y sin sustento jurídico" en contra de Santiago Taboada.

Al resolver dos quejas presentadas por el PAN en contra de Morena por presunta calumnia y campaña negativa, al ligar a Santiago Taboada con el Cártel Inmobiliario y llamarlo "Santiago Tajada" o "Taboadagate", dos de los tres consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron a favor de estas medidas cautelares, que también incluyen que las y los imputados borren de sus redes sociales, en un plazo de 24 horas, un total de 19 publicaciones en donde hacen referencia a estos temas.

Legisladores, funcionarios, y hasta medios de comunicación, que deberán borrar sus publicaciones y abstenerse de hablar en redes de este tema son: Leticia Varela, Pablo Hernández, Dunia Ludlow, Mario Delgado, Sebastián Ramírez, Citlalli Hernández, Ernestina Godoy, César Cravioto, Víctor Varela, Fadlala Akabani, Tomás Pliego, Carlos Pozos (Lord Molécula) y el diario digital El Soberano.

El consejero electoral Ernesto Ramos votó en contra de imponer estas medidas cautelares al argumentar que el propio Santiago Taboada y no el PAN debía interponer esta queja, y recordó que antes ya habían desechado quejas sobre calumnias.

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca dejó claro que no buscan censurar a nadie, que el candidato tiene presunción de inocencia, que no hay una carpeta de investigación probada que lo ligue directamente con el Cártel Inmobiliario, y recalcó que la libertad de expresión no es absoluta y que, como todo derecho tiene límites, por lo que votó a favor de estas medidas cautelares.

El proyecto estipulaba que estas medidas cautelares también se aplicarán a algunas publicaciones de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM a la Jefatura de Gobierno, pero el propio Huesca solicitó que no fuera así, porque solo hizo mención de cartel inmobiliario en genérico sin señalar que Santiago Taboada es corrupto o delincuente.

La presidenta de esta Comisión, Erika Estrada, también votó a favor de aplicar estas medidas cautelares al considerar que estas quejas cumplen con los requisitos legales, y aclaró que no buscan limitar lo que se dijo en el debate chilango.

Comentó que, en primera instancia, estas publicaciones pueden incluir contenido negativo o calumnioso porque no hay veracidad en ellos.

El representante de Morena en el IECM, Eduardo Santillán, anunció que impugnarán esta resolución que consideró como un intento de censura.

ss/cr

Imponen medidas cautelares contra legisladores de Morena por ataques a Taboada en Cdmx

(2024-04-24), Conexión H (Sitio), Francisco Javier Ruiz Quirrín, (Nota Informativa) - 23:31:21, Precio \$5,000.00

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impuso medidas cautelares a legisladores y funcionarios de Morena, para abstenerse de relacionar al candidato Santiago Taboada con el llamado Cártel Inmobiliario.

Esto, luego de que se resolvieran dos quejas presentadas por el PAN en contra de Morena por presuntas calumnias usadas en medio de la contienda electoral.

Las medidas también incluyen que las y los imputados borren de sus redes sociales en un plazo de 24 horas, un total de 19 publicaciones en donde hacen referencia a estos temas.

Los señalados para borrar las publicaciones son: Leticia Varela, Pablo Hernández, Dunia Ludlow, Mario Delgado, Sebastián Ramírez, Citlalli Hernández, Ernestina Godoy, César Cravioto, Víctor Varela, Fadlala Akabani, Tomás Pliego, Carlos Pozos alias Lord Molécula y el diario digital El Soberano.

El consejero electoral Mauricio Huesca dejó claro que no buscan censurar a nadie, pero que el candidato tiene presunción de inocencia, además de que no hay una carpeta de investigación que lo relacione con el Cártel Inmobiliario

JAVIER RUIZ

CDMX.

Ordenan a morenistas bajar tuits contra Taboada

(2024-04-25), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:30:22, Precio \$86,300.00

Por incidir en el proceso electoral, políticos y funcionarios de Morena deberán eliminar publicaciones de redes sociales en las que vinculan al candidato de la alianza Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, con el crimen organizado, delitos o actos de corrupción.

Así lo resolvió anoche la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tras dos quejas presentadas por el PAN por calumnia y violación al principio de imparcialidad.

Acción Nacional acusó que políticos como Ernestina Godoy, Mario Delgado, Citlalli Hernández y César Cravioto han relacionado a Taboada con el cártel inmobiliario, término usado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ), para referirse a la investigación por una presunta red de corrupción en la Alcaldía Benito Juárez.

El PAN argumentó que el término es usado pese a no haber una sentencia que acredite la responsabilidad de Taboada en el caso.

En una sesión urgente, la Comisión resolvió otorgar medidas cautelares por violación al principio de imparcialidad en contra de servidores públicos.

Así como en contra de Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) de la Ciudad.

Algunas de las publicaciones que compartieron los políticos, ya sea en la plataforma X o Facebook, ligaban Taboada con presuntos actos de extorsión o violencia mediante el Sindicato Libertad.

En tanto, Akabani se había referido al panista como "vulgar delincuente".

Los consejeros del IECM resolvieron que Hernández, Cravioto y Akabani deberán eliminar las publicaciones, pues violaron principios de imparcialidad.

"Lo que se está haciendo es ordenar que se bajen estas publicaciones de las redes sociales por la calidad que tienen las personas que están interviniendo en el proceso electoral", explicó la consejera Erika Estrada.

"Así como hacer una tutela preventiva, que es un llamado a estos servidores públicos a que se apeguen a los principios constitucionales".

El consejero Mauricio Huesca detalló que, respecto a la denuncia de calumnia, determinaron que la frase cártel inmobiliario usada de manera aislada no constituye una acusación falsa, por lo que está amparada en la libertad de expresión.

Remarcó que los servidores públicos no deben incidir en el proceso electoral con sus expresiones, además de que no tienen que pronunciarse a favor ni en contra de las candidaturas.

"Tenemos que tutelar que la libertad de expresión, si bien, en el debate público sea vigoroso, sea desinhibido, lo cierto es que también la propia Constitución ha señalado que hay sujetos a los cuales hay que modular o regular el discurso político", señaló Huesca.

Y REACCIONAN MORENISTAS

Los morenistas sancionados cuestionaron la decisión del IECM y la calificaron como un ataque a la libertad expresión.

"Hace unos minutos las y los consejeros del IECM aceptaron la primera solicitud de medidas cautelares que pidió el candidato del PRI para que callemos sobre la corrupción inmobiliaria. Esto es un ataque a la democracia y a la libertad de expresión", escribió Hernández, luego de que se diera a conocer la sanción.

Horas antes, la aspirante de Morena a la CDMX, Clara Brugada, afirmó que el concepto de Cártel Inmobiliario no es una calumnia, al existir personas imputadas por el caso y víctimas que buscan justicia.

"El cártel inmobiliario no es una calumnia, hoy ya está incluso tipificado como delito, es el gran escándalo de la corrupción en esta Ciudad", dijo.

[El IECM emite medidas cautelares para que miembros de Morena no hablen del Cártel Inmobiliario](#)

(2024-04-25), Pie de Página (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 05:05:36, Precio \$11,408.00

25 abril, 2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México dotó de medidas cautelares a Santiago Taboada para que integrantes de Morena no puedan hacer mención del Cártel Inmobiliario durante las campañas electorales. Morena anunció que impugnará la decisión. Artistas y académicos declaran que esto es un retroceso para la libertad de expresión

Texto: Redacción Pie de Página

Foto: Daniel Augusto / Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares para que dirigentes de la coalición «Sigamos Haciendo Historia» no hablen del Cártel Inmobiliario.

Entre las personas a las que se les impedirá hablar de esto durante las campañas que se encuentran la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada; la candidata presidencial, Claudia Sheinbaum; Citlali Hernández, secretaria general de Morena; César Carvioto, senador de ese partido; Martí Batres, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y otros miembros de ese partido.

Esto, en respuesta a la solicitud del candidato de "Va X la CDMX", Santiago Taboada.

La Comisión de Quejas del @iecm admitió queja del @AccionNacional para que candidatos y representantes de @PartidoMorenaMx no hablen del Cartel Inmobiliario. Como medida cautelar @ClaraBrugadaM, @CitlaHM, @craviotocesar, @mario_delgado, @Sebas_RM y otros deberán eliminar... pic.twitter.com/vQFqIYaCBj

El IECM aceptó el inicio de Procedimientos Especiales Sanciones derivados de un par de denuncias (IECM-QNA/618/2024 y agregado 731/2024) por calumnia y propaganda negativa en contra del candidato del PAN. Esto, por diversas publicaciones en redes sociales en las que se incluyen expresiones como «Cártel inmobiliario», «Cártel de la Corrupción», "Santiago Tajada" y "Santiago Tajada candidato de las mafias" hecho por integrantes de Morena.

Como medida cautelar, el IECM ordenó el retiro de algunas publicaciones realizadas en redes sociales, también mandó a los morenistas mencionados abstenerse de realizar publicaciones «de carácter calumnioso sin sustento jurídico en contra de Santiago Taboada Cortina».

Durante la misma sesión, los integrantes de la Comisión de Quejas del IECM aprobaron una queja emitida por Morena en contra del candidato a la alcaldía de la alianza PAN-PRI-PRD, Luis Mendoza, por los mismos motivos (calumnia).

Como medidas cautelares obligó al candidato del PAN a eliminar de sus redes sociales una publicación en la red social X en la que vincula a la candidata a la alcaldía Benito Juárez por Morena, Leticia Varela, así como a la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada, con presuntos actos delictivos. Sin embargo, no prohibió a ningún panista hablar del tema

Clara responde

La candidata de Morena, Clara Brugada, consideró que la decisión del IECM es un ataque directo a la democracia y a la libertad de expresión, por lo que convocó a la ciudadanía a que hable y diga del Cartel Inmobiliario.

«No podrán contra miles y miles y miles que saben de sus corrupciones», dijo Brugada, quien este jueves tiene programada una conferencia de prensa.

Lo que decidió el @iecm hace unos minutos es un ataque directo a la democracia y a la libertad de expresión al impedir que actores políticos se expresen sobre el modus operandi del #CartelinmobiliarioDelPAN.No han entendido nada. Como lo ha dicho el presidente López Obrador, la... pic.twitter.com/OtBQ8VVVTI

Leer más

«Es un retroceso». Académicos y artistas acusan censura

El martes 23, unos 150 académicos, artistas y analistas emitieron un «manifiesto en defensa de la libertad de expresión» en el que cuestionan la solicitud del candidato de la Coalición PAN-PRI-PRD Santiago Taboada, de que se impida a candidatos y dirigentes de Morena hablar del Cartel Inmobiliario en debates, programas de televisión, conferencias de prensa, redes sociales y discusiones públicas.

El documento, firmado por personalidades vinculadas a Morena, destaca que el Cartel Inmobiliario surgió a partir de una investigación periodística sobre un grupo de funcionarios y exfuncionarios de la Alcaldía Benito Juárez implicados en casos de corrupción inmobiliaria.

"La falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de este grupo ha generado inquietud en la sociedad, que demanda una investigación exhaustiva y acciones concretas para garantizar la legalidad y la justicia», dice el manifiesto.

"La libertad de expresión y el acceso a la información son pilares fundamentales de cualquier democracia. Cualquier intento de censura o limitación a la libertad de expresión representa un retroceso en la consolidación de una sociedad informada y participativa».

"La libertad de expresión y el acceso a la información son pilares fundamentales de cualquier democracia. Cualquier intento de censura o limitación a la libertad de expresión representa un retroceso en la consolidación de una sociedad informada y participativa».

El documento destaca también que es responsabilidad de todos los partidos políticos y sus candidatos promover un debate abierto y transparente sobre temas de interés público, como lo es el caso del Cartel Inmobiliario. «Nos preocupa el autoritarismo e intento de censura por parte del Partido Acción Nacional y su candidato que buscan a toda costa alejar de la discusión pública un tema fundamental para los habitantes de la Ciudad de México».

#Nacional Más de 150 académicos, comunicadores y analistas se unieron para emitir un manifiesto en defensa de la libertad de expresión, esto luego de que el candidato a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Va X la CDMX", @STaboadaMx, solicitó al @iecm evitar que miembros... pic.twitter.com/fOmDx8xYLJ

Portal periodístico independiente, conformado por una red de periodistas nacionales e internacionales expertos en temas sociales y de derechos humanos.

[Exigió el panista Santiago Taboada, candidato del FAM a la CDMX, al IECM prohibir el término Cártel Inmobiliario en su contra.](#)

(2024-04-24), Canal 11 Once, Punto de Referencia Tu Noticiero, Alberto Najar, Azul Alzaga Magaña, (Nota Informativa) - 21:36:29, Duración: 00:01:56 Precio \$73,080.00

Periodistas y líderes sociales piden al PAN una campaña abierta y transparente en donde se respete el derecho a la libertad de expresión.

Ordenan bajar mensajes sobre Cártel Inmobiliario

(2024-04-25), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 02:11:18, Precio \$163,000.00

Por mayoría, la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impuso medidas cautelares a militantes de Morena, en las cuales ordena bajar publicaciones y abstenerse de realizarlas, en cualquier red social o medio de comunicación, en donde se viertan manifestaciones de carácter "calumnioso y sin sustento jurídico" en contra de Santiago Taboada, abanderado de Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno.

Al resolver dos quejas presentadas por el PAN en contra de Morena por presunta calumnia y campaña negativa, al ligar a Santiago Taboada con el Cártel Inmobiliario, dos de los tres consejeros electorales (Ernesto Ramos en contra) votaron a favor de estas medidas cautelares, por considerar que se violó el principio de neutralidad, que también incluyen que las y los imputados borren de sus redes sociales, en un plazo de 24 horas, un total de 19 publicaciones en donde hacen referencia a estos temas.

Las y los legisladores y funcionarios, y medios de comunicación, deberán borrar sus publicaciones y abstenerse de hablar en redes de este tema son: Leticia Varela, Pablo Hernández, Dunia Ludlow, Mario Delgado, Sebastián Ramírez, Citlalli Hernández, Ernestina Godoy, César Cravioto, Víctor Varela, Fadlala Akabani, Tomás Pliego, Carlos Pozos (Lord Molécula) y el diario digital El Soberano.

La medida excluye a la candidata de la alianza Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada, determinaron los consejeros electorales, aun cuando estaba incluida en la queja que promovió el PAN.

Tampoco serán retirados los dichos en los debates.

El representante de Morena en el IECM, Eduardo Santillán, anunció que impugnarán esta resolución que consideró como un intento de censura.

Dan puntos de vista

Por la mañana, el candidato Santiago Taboada aclaró que la queja que interpusieron en contra de los apodos y de que lo vinculen con el llamado Cártel Inmobiliario, busca evitar las calumnias en esta contienda electoral.

Por su parte, Clara Brugada, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, aseguró que el Cártel Inmobiliario de la Benito Juárez no es una calumnia, sino una realidad que está sustentada.

Con información de Frida Sánchez

[El Instituto Electoral falló a favor del PAN y Morena no podrá vincular a Taboada con el Cártel Inmobiliario](#)

(2024-04-25), Pasantes DF CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:45:41, Precio \$5,000.00

La comisión de quejas del Instituto Electoral de la CDMX (IECM) aceptó la noche de este miércoles el recurso que presentó la dirigencia del PAN para impedir que la candidata a jefa de Gobierno por Morena, Clara Brugada, y una serie de figuras de la 4T vinculen al candidato del PAN, Santiago Taboada, con la causa judicial conocida como "Cártel Inmobiliario".

Como relató LPO, esta semana Brugada y la dirigencia de Morena calificaron como un intento de "censura" y un "ataque a libertad de expresión y la democracia" la queja que interpuso ante el IECM la comandancia del PAN, que demandó una resolución para impedir que la 4T vincule a su candidato, Santiago Taboada, con la causa que investiga presuntas construcciones irregulares en la alcaldía Benito Juárez al considerar que el exalcalde no está involucrado ni juzgado en dicha investigación.

La noche de este martes, la resolución fue en favor del PAN, que, de esta manera, recibió un respaldo judicial para imposibilitar menciones y vinculaciones que puedan influir de manera negativa en la campaña de Santiago Taboada. A través de las redes sociales, Brugada lo calificó como "un ataque directo a la democracia y a la libertad de expresión" ya que se le impide al oficialismo expresarse "sobre el modus operandi del Cártel Inmobiliario". "No han entendido nada. Como lo ha dicho el presidente López Obrador, la política ya no es un asunto de los políticos", agregó y convocó a la ciudadanía a "salir a las calles a informar sobre el tema".

Según pudo averiguar LPO, el oficialismo podrá apelar en los próximos días ante el Tribunal Electoral, donde el escenario se podría revertir en contra del PAN y en favor de Morena. Por el momento, el futuro judicial de esta disputa es incógnito, pero suma y agrega tensión en una campaña electoral ya rígida por la polarización que vive la capital nacional y la importancia de las elecciones del próximo 2 de junio.

Término Cártel Inmobiliario no podrá ser usado por candidatos de la CDMX

(2024-04-25), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:20:47, Precio \$28,500.00

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó anoche retirar algunas publicaciones en redes sociales y a los probables responsables de abstenerse de difundir en redes sociales o medios de comunicación el tema del "Cartel Inmobiliario" o "Cartel de la Corrupción y calificar al candidato de la coalición Va X la Ciudad de México como "Santiago Tajada" y "Santiago Tajada candidato de las mafias".

Durante una sesión urgente, los integrantes del organismo resolvieron 23 asuntos relacionados con el actual proceso electoral local, entre ellos estuvo la demanda interpuesta por el panismo referente al uso del término "Cártel inmobiliario" por parte de Morena para denostar a su candidato.

La queja la analizaron los miembros de la comisión, quienes avalaron iniciar un Procedimiento Especial Sancionador por la probable vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, además de calumnia y propaganda negativa por diversas publicaciones en redes sociales a cargo de servidores públicos y otras personas.

Así consideraron que son expresiones con contenido presuntamente calumnioso y negativo las referencias al "Cártel inmobiliario", "Cartel de la Corrupción" así como expresiones denostativas sobre la posible constitución de las conductas delictivas, tales como "Santiago Tajada" y "Santiago Tajada candidato de las mafias".

Ante esta resolución, Clara Brugada, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, difundió un mensaje en su cuenta de X en los siguientes términos: Lo que decidió el IECM hace unos minutos es un ataque directo a la democracia, y la libertad de expresión al impedir que actores políticos se expresen sobre el modus operandi del Cartel Inmobiliario del PAN.

La abanderada opinó que los integrantes de esa comisión no entienden nada y aludió a una frase del presidente Andrés Manuel López Obrador de que la política ya no es asunto de políticos.

"Como lo advertimos, el PRIAN quiere que no se hable de su corrupción, hacemos un llamado a la ciudadanía para salir a las calles e informar sobre el tema", concluyó la candidata

[#Entrevista | Cae el hermano del Mencho: César Gutiérrez señaló que el gobierno de México dió un duro golpe a la delincuencia, ya que significa el desmantelamiento de los principales líderes del CJNG](#)

(2024-04-25), Los Reporteros CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:48:10, Precio \$5,000.00

Te puede interesar:

Avalan la censura del PRIAN: La comisión del IECM emite medidas cautelares en contra de integrantes de Morena, para que no se vincule a Santiago Taboada con el Cártel Inmobiliario

IECM dicta medidas cautelares por calumnias en contra de Taboada

(2024-04-25), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:15:34, Precio \$5,000.00
 Mariana Ramos

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó -con dos votos a favor y uno en contra- emitir medidas cautelares contra funcionarios de gobierno capitalino, militantes y candidatos de Morena, por presuntos conductas de "calumnia y campaña negativa". Lo anterior, al resolver dos quejas presentadas por el PAN en contra de actores morenistas quienes han ligado al candidato de PAN-PRI-PRD, Santiago Taboada con el denominado "Cártel Inmobiliario", incluso, llamarlo "Santiago Tajada" o "Taboadagate". Quienes entran en estas medidas son: Ernestina Godoy, candidata a senadora; Citlali Hernández, senadora y secretaria general de Morena; César Cravioto, senador; Víctor Varela, diputado federal; Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico; Leticia Varela, candidata a la alcaldía de Benito Juárez; Pablo Hernández, candidato a diputado local por Benito Juárez; Dunia Ludlow, enlace de Clara Brugada en Miguel Hidalgo; Mario Delgado, presidente nacional de Morena; Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la capital; y Tomás Pliego. Por lo tanto, las personas mencionadas deberán abstenerse "de realizar publicaciones en cualquier red social o medio de comunicación en donde se viertan manifestaciones de carácter calumnioso sin sustento jurídico en contra de Santiago Taboada Cortina". Además en un plazo máximo de 24 horas deberán borrar de sus redes sociales un total de 19 publicaciones donde hacen referencia al Cártel Inmobiliario, y deberán informar sobre esto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que ello ocurra. Es de destacar que en caso de no cumplir en tiempo y forma con lo ordenado se harán acreedores en lo individual a una sanción que podrá ir "desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización, ; ello sin perjuicio de que se pueda iniciar en contra de cada una de ellas un procedimiento sancionador oficioso por el incumplimiento a lo ordenado". Quienes votaron a favor fueron los consejeros electorales: Erika Estrada y Mauricio Huesca; en contra, el consejero, Ernesto Ramos Mega. Este último dijo que su voto fue en contra porque la queja debió ser presentado por la persona afectada, es decir, Santiago Taboada y no por el partido político que lo postula. En tanto, Huesca Rodríguez dejó claro que no buscan censurar a nadie, y que se puede continuar hablando del Cártel Inmobiliario sin ligar a Taboada Cortina con el tema, pues el candidato tiene presunción de inocencia, ya que no hay documento alguno que lo vincule o señale directamente con corrupción inmobiliaria. Cabe destacar que el proyecto estipulaba que estas medidas cautelares también se aplicarán a algunas publicaciones de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM a la Jefatura de Gobierno, no obstante, esto fue descartado porque estas se hicieron en el marco del primer debate chilango. Estrada, también votó a favor de aplicar estas medidas cautelares al considerar que estas quejas cumplen con los requisitos legales, y aclaró que no buscan limitar lo que se dijo en el debate chilango. Finalmente comentó que, en primera instancia, estas publicaciones pueden incluir contenido negativo o calumnioso porque no hay veracidad en ellos.

[Hubo más señalamientos sobre el Caso del Cartel Inmobiliario, lo cual tienen sin cuidado a Taboada y al PAN, este hace llamado al IECM para que mantenga el orden.](#)

(2024-04-24), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:16:24,
Duración: 00:03:12 Precio \$218,880.00

[El IECM inició con la discusión sobre la demanda presentada por el PAN por las acusaciones en contra de su candidato Santiago Taboada.](#)

(2024-04-24), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:13:37, Duración: 00:00:19 Precio \$0.00

[El PAN aseguró que promoverá un recurso, luego de los señalamientos de Morena contra Santiago Taboada.](#)

(2024-04-24), Canal 4 Foro TV, Las noticias de las 17:00, Humberto Blizzard, (Nota Informativa) - 17:39:46, Duración: 00:01:03 Precio \$316,827.00

El PAN en la CDMX refrendó su decisión de interponer un recurso judicial ante el Instituto Electoral de la CDMX con el propósito de evitar que Morena mienta sobre Santiago Taboada, candidato a la Jefatura del GCDMX. A: Andrés Atayde.

[El Instituto Electoral de la Ciudad de México prohíbe a morenistas usar la frase "cártel inmobiliario"](#)

(2024-04-25), Latinus (Sitio), Latinus, (Nota Informativa) - 03:06:31, Precio \$31,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento de sanción contra militantes y candidatos de Morena, entre los que se encuentran Clara Brugada y Mario Delgado, entre otros, por el uso de "expresiones calumniosas o negativas" en contra de Santiago Taboada, candidato a la jefatura de Gobierno por la alianza PAN, PRI, PRD.

En la sesión de la comisión de quejas del instituto electoral se desahogó la queja promovida por el Partido Acción Nacional de la CDMX en contra de candidatos a puestos de elección como Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la capital; Citlalli Hernández, secretaria general del partido; Ernestina Godoy, aspirante al Senado, así como al secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani.

Dentro de la queja IECM-QNA/618/2024 el PAN pidió a la autoridad que impidiera a Morena y sus aliados usar términos como "cártel inmobiliario" para referirse a una red que ha construido edificios de manera ilegal en la alcaldía Benito Juárez, que Taboada gobernó desde 2018 hasta 2023.

También les instruyeron que no utilicen apodos como "Tajada", que Brugada le adjudicó a su rival panista durante el primer debate entre candidatos a la jefatura de Gobierno.

La autoridad decidió que procede iniciar un procedimiento de sanción porque encontró que el uso de esos apodos y la vinculación al candidato con hechos delictivos constituyen calumnia y campaña negativa, además de vulneración a los lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el caso de los funcionarios.

El Instituto Electoral ordenó el retiro de algunas publicaciones realizadas en redes sociales, y ordenó a los probables responsables que se abstengan de realizar publicaciones en cualquier red social o medio de comunicación en donde hagan calumnias sin sustento jurídico contra Santiago Taboada.

IECM ordena a morenistas no relacionar a Taboada con el Cártel Inmobiliario

(2024-04-25), Milenio (sitio), Redacción, Azucena Rangel, (Nota Informativa) - 02:49:06, Precio \$116,000.00

El miércoles por la noche, la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la solicitud presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) para evitar que Clara Brugada, candidata a Jefa de Gobierno por Morena, y otros líderes de la 4T, relacionen a Santiago Taboada, candidato del PAN, con el caso del "Cártel Inmobiliario".

El PAN había pedido al IECM que se pronunciara para evitar que se asocie a Taboada con la investigación de construcciones ilegales en la alcaldía Benito Juárez, alegando que el exalcalde no está implicado ni ha sido procesado por esa investigación.

La votación fue aprobada por dos de los tres consejeros de la Comisión Permanente de Quejas del IECM para imponer medidas cautelares, entre las que también se encuentran borrar comentarios en redes sociales en un plazo no mayor a las 24 horas.

Entre los personajes que deberán bajar publicaciones de sus redes sociales destacan el presidente del partido, Mario Delgado, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, la ex fiscal capitalina, Ernestina Godoy y Dunia Ludlow, encargada de la campaña de la candidata a la jefatura de Gobierno, Clara Brugada.

Por su parte, la aspirante de Morena a dirigir la capital del país, calificó la medida en redes sociales como "un ataque directo a la democracia y la libertad de expresión", criticando la prohibición de discutir públicamente "el modus operandi del Cártel Inmobiliario".

De acuerdo con Eduardo Santillán, representante de Morena ante el consejo del IECM, la resolución del consejo será impugnada por el partido.

La decisión del IECM es un ataque a la libertad de expresión: Clara Brugada

Por medio de su cuenta de "X" la candidata morenista publicó un mensaje en donde lamentó la decisión del IECM asegurando que esto vulnera la democracia y la libertad de expresión al impedir que actores políticos se expresen sobre el modus operandi de este presunto cártel.

"Como lo advertimos: si el PRIAN quiere que no se hable de su corrupción, hacemos un llamado a la ciudadanía para salir a las calles a informar sobre el tema", precisó en redes Brugada.

Junto con el mensaje público un video de esta tarde en donde hizo un llamado a la ciudadanía de que si la queja no les favorecía hacía un llamado a que la población a que hable sobre el cártel inmobiliario, ya que aseguró que la oposición no podrá contra miles de personas.

Asimismo la candidata y su equipo convocaron a una rueda de prensa el día de mañana a las 9 en el World Trade Center para emitir un posicionamiento sobre el tema, esto posterior a un evento en el que se prevé que la candidata se reúna con alcaldes.

"Cártel inmobiliario" y mordaza para la corrupción

(2024-04-25), Excélsior (Sitio), José Buendía Hegewisch, (Nota Informativa) - 02:44:41, Precio \$66,700.00

La batalla encarnizada por la CDMX está atravesada por la negra historia del "cártel inmobiliario" como icono de las graves consecuencias de la corrupción para el desarrollo urbano, el bienestar y derechos de la gente. Un boom de la construcción en la alcaldía Benito Juárez al margen de la ley, que reta los controles democráticos y sirve a un grupo político del PAN para abrirse camino hacia el poder en la capital.

El caso domina la campaña de contraste entre Morena y la oposición panista porque es ejemplo acabado de males que incide en muchos otros problemas, como el rezago de 400,000 viviendas en la urbe, la crisis hídrica o la contaminación. Pero es complejo determinar su peso en las preferencias electorales al tratarse de mecanismos complejos de corrupción en los laberintos de la justicia, donde la ciudadanía se pierde o falta claridad sobre la trascendencia de este modo de obrar encubierto y en la sombra.

La trama está a cargo de una red de autoridades y políticos, la mayoría panistas, que desde hace 15 años se benefician de un modus operandi de permisos de construcción irregulares a cambio de sobornos en esa alcaldía que gobiernan desde el 2000. La investigación abarca más de 130 edificios elevados más allá de las normas, con permisos que las violentan; y por lo que han sido procesados unos 15 funcionarios, incluyendo el exalcalde Christian von Roehrich y el exdirector de Obras y Desarrollo Urbano.

Su relevancia política estriba en que el candidato panista a la CDMX, Santiago Taboada, también gobernó ahí en ese lapso y pertenece al mismo grupo señalado por la Fiscalía. Las redes de corrupción son un serio desafío para la integridad de una ciudad y financiamiento del poder en las campañas, pero difíciles de desarmar, como demuestra el hecho de que se haya impuesto, a pesar de denuncias que, en otros lugares, cerrarían el paso a su candidatura. Dinero, corrupción y campañas son ecuaciones que no logra despejar la democracia porque son más fáciles de esconder que de exhibir y, a su vez, más sencillo exhibir que probar.

El mensaje que mandan las denuncias sobre los requisitos de honestidad y probidad para competir, o de los criterios del PAN para elegir candidatos, no es bueno. Menos por las consecuencias políticas que preferirían ocultarse en las tinieblas de las mismas tramas de corrupción. Por ejemplo, el error panista de solicitar al IECM prohibir la frase "cártel inmobiliario" para borrar de la imagen de Taboada, lo retrata de cuerpo entero. La queja para censurar no se puede justificar en una campaña negra si hay procesos judiciales y delitos que perseguir y, en todo caso, contra las calumnias están los tribunales, pero pretenderlo dice mucho del talante intolerante y opaco del candidato a costa de la libertad de expresión.

Los ataques de corrupción quedaron en el más reciente debate chilango en un fuego cruzado de acusaciones de mentir entre Taboada y la puntera, la morenista Clara Brugada. La diferencia es que el riesgo de la embestida, contra lo común, salió de la que va arriba en la encuesta y, sobre todo, de que las del cártel están judicializadas.

Las coimas explican muchas de las catástrofes en la CDMX y de su impacto en los servicios públicos, el desorden urbano y su correlato en la crisis de agua o en la descomposición del tejido social detrás de la inseguridad. Se cobijan en la falta de transparencia y hasta en recortar derechos, como el de no hablar del tema; o en discursos para alentar el miedo, como el del colapso hídrico o de la infraestructura del Metro para alejar la atención de los corruptores que entienden los cargos públicos como un todos ponen y ellos ganan.

¿Cuánto incidirá la corrupción en los votantes? Difícil de saber, pero es una preocupación y debía ser un incentivo para la participación en las urnas si logra traducirse el grave impacto que implica para el desarrollo urbano, los servicios y la inseguridad. Ninguna alcaldía está exenta de que se repita el caso de Benito Juárez, tampoco de ceder al discurso del temor y los avisos de catástrofes. La elección en la CDMX concentra la atención y recursos de la oposición como enclave estratégico para contrapesar a Morena de perder la carrera

presidencial, pero no puede aspirar a ello coartando el debate informado de temas de interés público.

Uso de Cártel Inmobiliario no constituyó calumnia: Comisión de Quejas del IECM

(2024-04-25), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 02:44:19, Precio \$66,700.00

El uso del término Cártel Inmobiliario en el primer Debate Chilango no constituyó calumnia, determinó la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La frase fue utilizada por Clara Brugada, candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición Sigamos Haciendo Historia, el 17 de marzo pasado.

Ayer se analizó una queja que presentó el PAN respecto al primer debate, en la que argumenta que las expresiones de Brugada habían sido calumnias.

Al respecto, el consejero Mauricio Huesca, integrante de la comisión, detalló que "la frase 'Cártel Inmobiliario' usada de manera aislada, no es calumnia".

Detalló que sólo sería calumnia si se usara ese término vinculado al concepto de corrupción o de crimen organizado, que son delitos, que no se le han comprobado al candidato de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada.

La decisión de los consejeros apenas es el primer paso en el análisis de la queja, donde también se determinó que al no ser calumnia, Brugada no debe borrar esas frases del video del primer debate.

La comisión sigue el proceso de sustanciación y análisis del tema, y el siguiente paso será enviar el expediente al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Ayer también se determinó que legisladores y funcionarios de Morena deben eliminar publicaciones de redes sociales en las que escriben contra Taboada, pues como funcionarios no deben vulnerar los principios de equidad e imparcialidad en la contienda.

La Comisión de Quejas, que preside la consejera electoral Erika Estrada, determinó que la senadora morenista Citlalli Hernández; el senador César Cravioto; el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani y el diputado federal Víctor Gabriel Varela López deberán eliminar publicaciones de Facebook y la red social X, en las que hablan en contra de Taboada.

Alrededor de 250 mil jóvenes, de entre 18 y 19 años, podrán votar por primera vez el próximo 2 de junio en la Ciudad de México, indicó el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca.

En el Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, comentó que ese grupo poblacional, comúnmente, registra 70% de participación y se espera que ese porcentaje no decaiga.

Huesca comentó que para este proceso electoral se permitió el registro de 219 personas de grupos prioritarios, tanto en el Congreso capitalino, como en las alcaldías.

De ese total 133 son espacios para personas jóvenes, siete para personas con discapacidad, 17 para personas de comunidades indígenas o pueblos originarios, 39 espacios con alguna condición sexogenérica, 19 personas adultas mayores y cuatro afrodescendientes", dijo en el foro Importancia del voto de la juventud frente a la jornada electoral 2024.

El objetivo es que impulsen agendas que beneficien a esos sectores.

-Georgina Olson

[IECM admite queja del PAN Instituto Electoral ordena a morenistas no ligar a Taboada con el Cártel Inmobiliario](#)

(2024-04-24), Sin Embargo (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:12:18, Precio \$42,361.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha impuesto medidas cautelares en contra de legisladores y funcionarios del partido Morena para abstenerse de verter comentarios en cualquier medio en donde vinculen al candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México de la oposición, Santiago Taboada, con el Cártel Inmobiliario, esquema de corrupción operado por panistas desde la Alcaldía Benito Juárez en complicidad de constructoras.

Dos de los tres consejeros de la Comisión Permanente de Quejas del IECM votaron a favor de la imposición de medidas cautelares, entre las que se incluyen borrar comentarios en redes sociales en un plazo de 24 horas.

Entre las figuras señaladas para no comentar al respecto se encuentran Leticia Varela, candidata a la Alcaldía Benito Juárez; Pablo Hernández, candidato a Diputado local por la misma demarcación; Dunia Ludlow, encargada de campaña de Clara Brugada; el dirigente nacional de Morena Mario Delgado Carrillo, así como su contraparte de la capital, Sebastián Ramírez; la Secretaria general de dicho partido, Citlalli Hernández; la exfiscal capitalina Ernestina Godoy; el Senador César Cravioto Romero; el Diputado Víctor Varela; Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico de la CdMx; Tomás Pliego, Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana; e incluso el periodista Carlos Pozos, conocido como "Lord Molécula", y el diario El Soberano.

Eduardo Santillán, representante de Morena ante el Consejo del IECM, dio a conocer que dicha medida será impugnada por el partido.

Al respecto, Citlalli Hernández dio a conocer la resolución de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, donde resaltó la documentación exhaustiva sobre el esquema de corrupción inmobiliaria, por lo que señaló que la medida impuesta es un ataque a la libertad de expresión y a la democracia.

Previamente, Clara Brugada había alertado cómo Santiago Taboada había intentado impedir que se hable de sus vínculos con el Cártel Inmobiliario a través de recursos presentados ante el IECM.

"Yo critico esta solicitud que hizo Santiago Taboada y sus partidos de solicitar que no hablemos del Cártel Inmobiliario, por su puesto sería atentar contra la libertad de expresión en una ciudad democrática", expuso Clara Brugada en entrevista con SinEmbargo, en relación al recurso presentado por el panismo.

Este día, Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada afirmó que son falsas las acusaciones de Clara Brugada sobre un supuesto intento de censura para que no se vincule al candidato del PAN, PRI y PRD con el Cártel Inmobiliario. Aseguró que la libertad de expresión tiene que estar acotada a lo que es veraz.

"Nosotros nunca solicitamos eso, nosotros lo que promovimos fue una queja para evitar la calumnia electoral", dijo el panista. "La libertad de expresión tiene que estar acotada a lo que es veraz".

A esta denuncia se han sumado más voces desde Morena y la ciudadanía que advierten un intento de censura para dejar de hablar de esta trama de irregularidades mediante la cual se han construido 264 pisos ilegales en al menos 130 edificios de esta demarcación gobernada por el PAN desde el año 2000.

"La libertad de expresión y el acceso a la información son pilares fundamentales de cualquier democracia. Cualquier intento de censura o limitación a la libertad de expresión representa un retroceso en la consolidación de una sociedad informada y participativa. Es responsabilidad de todos los partidos políticos y sus candidatos el

promover un debate abierto y transparente sobre temas de interés público, como lo es el caso del Cartel Inmobiliario. Nos preocupa el autoritarismo e intento de censura por parte del Partido Acción Nacional y su candidato que buscan a toda costa alejar de la discusión pública un tema fundamental para los habitantes de la Ciudad de México", escribieron decenas de militantes de Morena, simpatizantes así como periodistas y académicos en un Manifiesto en defensa de la Libertad de Expresión.

La investigación en curso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CdMx) ha exhibido la complicidad entre constructoras y autoridades para emprender desarrollos inmobiliarios. Hay, según Brugada, 30 funcionarios y exfuncionarios que han sido procesados por este caso como el exalcalde panista Christian Von Roehrich y Nicias Aridjis, el exdirector de Obras y Desarrollo Urbano de la Benito Juárez.

Este día, la periodista Denise Maerker dio a conocer en Televisa que todos los permisos y expedientes de construcción de Alcaldía Benito Juárez, entre 2009 y 2016, se perdieron en una inundación en 2020. "Ellos dicen que se inundó el lugar en donde estaba el archivo, que se inundó por las lluvias y también por un brote de aguas negras y eso nos parece muy sospechoso", dijo una vecina al medio.

Con información de Obed Rosas

cva

PAN, acuerdos en lo oscuro

(2024-04-25), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:52:29, Precio \$5,000.00

Es normal que los ejecutivos estatales y el federal se esmeren por apoyar a los candidatos de sus partidos a los diversos puestos de elección popular, sólo que está prohibido por la ley hacerlo desde la administración pública y con recursos del pueblo, lo que pone en desventaja al resto de los competidores y deja a la sociedad sin más opciones que las que dictan desde el poder.

Y si generalmente esto ocurría en el pasado, como parte de las reglas no escritas, hoy con toda la vigilancia que permite la legislación electoral y la participación de una sociedad cada vez más activa en las actividades públicas, resulta ingenuo o absurdo que un dirigente político asuma compromisos escritos y divulgue los mismos en completa ignorancia y falta de respeto a la ley.

Así lo considera la candidata presidencial morenista Claudia Sheinbaum al definir al líder panista Marko Cortés como muy dado a revelar los acuerdos que hace en lo oscuro y que luego él mismo saca a la luz pública. Así ocurrió en Coahuila cuando acordó el reparto del botín con el actual gobernador Manolo Jiménez, al repartirse desde notarías hasta recaudaciones de rentas.

Ahora el joven panista dio a conocer que pactó con 5 de sus gobernadores apoyo total a Xóchitl Gálvez para que asegure el triunfo en sus respectivas entidades y en el resto del país. Esto es ilegal, consideró Sheinbaum, que presentará, a través de sus representantes, ante el INE la denuncia correspondiente. Veremos qué dice la autoridad sobre el novel líder político.

TURBULENCIAS

La "santa muerte" en el proceso electoral

Como libertad religiosa fue definida el presidente Andrés Manuel López Obrador la distribución de playeras con leyendas a su favor "no es hombre el que ataque al presidente", y con la imagen de la "santa muerte". Expuso que cada quien puede profesar su fe y su inclinación religiosa y que esto se da como parte de la lucha electoral "en la que todo es nota"...Y a propósito de su experiencia como dirigente social y avezado político que ha realizado tres campañas presidenciales, resulta ingenuo que un reportero en la mañana le haya "informado" de la cobertura periodística que cubre una campaña presidencial, como sino lo supiera, y mas ahora siendo Presidente, que en las mismas mañaneras no sólo da la nota, sino hasta la cabeza de la nota y sabe qué tema le interesa a cada medio y cual es el fondo de cada asunto, por lo que los consejos de los jóvenes comunicadores son irrelevantes... Refiriéndose a la violencia que azota en Guanajuato, el tabasqueño dijo que es ahí donde se requiere a Latinus; pero también tendrían que ir a Tabasco, donde la cosa esta que arde y que paso de ser el edén a un verdadero infierno con el terror que imponen los carteles que se disputan la región... El panista Santiago Taboada promovió ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México se impongan medidas cautelares sobre 112 morenistas y que estos ya no se refieran al cártel inmobiliario en la alcaldía Benito Juárez, pero eso es censura, estableció la candidata a la jefatura de Gobierno de la CDMX, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada, que señaló que si es ahí su punto débil, intensificarán su campaña en el mismo tema para que todos conozcan el modus operandi del PAN en esa demarcación... Claudia Sheinbaum, en tanto, instó a sus seguidores a ir preparando la celebración de su triunfo en el Zócalo de la Ciudad de México el próximo 2 de junio, pues de acuerdo a las encuestas, salvo las de medios que no comulgan con la IV-T, lleva la delantera...

asorianocarrasco@yahoo.com

www.revistabrecha.com

facebook oficial @BrechaRevista

IECM da razón a Taboada y ordena bajar contenido calumnioso en su contra

(2024-04-25), La Razón On line (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:23:07, Precio \$48,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó esta noche acerca la de medida cautelar otorgada para el retiro de publicaciones presuntamente calumniosas contra el aspirante de la coalición "Va X por la CDMX", Santiago Taboada Cortina.

Por medio de un comunicado, el órgano electoral detalló que la Comisión Permanente de Quejas resolvió a favor de la medida solicitada.

El IECM precisó que esto fue luego dar inicio a un Proceso Especial Sancionador por la probable vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como calumnia y propaganda negativa.

De acuerdo con la autoridad, esto es debido a las expresiones emitidas en redes sociales por servidores públicos y otras personas que relacionan a Taboada Cortina con el "Cártel Inmobiliario" y "Cartel de la Corrupción".

"Así como expresiones denostativas sobre la posible constitución de las conductas delictivas tales como 'Santiago Tajada' y 'Santiago Tajada' candidato de las mafias", precisa el IECM.

Por ello dictó la procedencia de la medida cautelar, además ordenó el retiro de publicaciones en redes sociales y a los presuntos responsables a abstenerse hacer publicaciones de carácter calumnioso y sin sustento jurídico contra Taboada Cortina.

JVR